

	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-045
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, 08 de enero de 2026

Doctora
SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
Secretaria de Despacho
Secretaria Jurídica
Departamental
Gobernación de
Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 “Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II”, solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en **VEINTIOCHO MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$28.012.206)** la cuantía de los servicios requeridos, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3500047354 de fecha 10 de enero de 2026, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: i. ProDesarrollo (1%); ii. ProUniversidad (2%); iii. Prohospital Santa Sofía (1%); iv. Proadulto Mayor (3%), v. Procultura (1%), anotando que dicho importe se efectuará mediante retención sobre los pagos o abonos en cuenta del contratista en aplicación del artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017, modificado por medio de la Ordenanza 961 del 01 de noviembre de 2023 y por la Ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

Objeto: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO EN LA ARTICULACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, EL PARQUE TECNOLÓGICO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO, EMPLEO E INNOVACIÓN”.

La supervisora del proceso es **SILVIA DEL PILAR CLAVIJO ALZATE**, C.C. N° 30395964, Profesional Especializado de la Unidad de CTel, Email: spclavijoa@caldas.gov.co Celular: 310 3104760.

El encargado del proceso es **YAMILET PAOLA CHILITO SANTANDER** C.C. N° 25.278.490 de Manizales, Auxiliar Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Empleo e Innovación, Email: ypchilitos@caldas.gov.co Celular: 3127474797

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato, y el certificado de compatibilidad del gasto tratándose de recursos de inversión.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,


JUANITA ESPELETA NOREÑA
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación


SILVIA DEL PILAR CLAVIJO ALZATE
Profesional Especializado Departamento de Caldas
Unidad de CTel

